



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO:		
Consulta con médico rehabilitador		X		
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	CUAU/SMDIFC/S/08		
Otorgar consulta con médico especialista en rehabilitación, para posteriormente recibir algún tipo de terapia física, ocupacional, lenguaje, psicológica, pedagógica o del programa de estimulación múltiple temprana, si el diagnóstico lo amerita.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de Asistencia Social del Estado de México art.5, frac. IX; art. 7, frac. V. Bando municipal 2025, capítulo XIX, art. 123, frac. III, IV X. Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Estado de México" Art. 36, frac. III, art. 65, frac. V Norma oficial mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	El usuario requiere rehabilitación.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS	<p>La o el usuario acude a la Unidad de Rehabilitación e Integración Social y solicita la consulta con el médico rehabilitador;</p> <p>La recepcionista le informa los documentos que debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Hoja de referencia por parte de un ortopedista o un neurólogo INE vigente En caso de ser menor de edad INE vigente del padre o tutor Comprobante de domicilio. CURP actualizado. Acta de nacimiento del paciente y del menor de edad según sea el caso. Recibo de pago. 			
	Si	0	<p>Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social 2025</p> <p>Norma oficial mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.</p> <p>Acuerdo Único que autoriza las cuotas de recuperación de los servicios otorgados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Cuautitlán aprobado en la primera sesión ordinaria de la junta de gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Estado de México, de fecha 17 de febrero del año 2025 y publicado en el periódico oficial de la gaceta municipal con fecha de 28 de febrero del año 2025.</p>	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	No aplica			
	N/A	N/A	No aplica	



INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica		N/A	N/A	No aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. La o el usuario acude a la Unidad de Rehabilitación e Integración Social y solicita la consulta de rehabilitación. 2. La Recepcionista le pide la hoja de referencia por parte de ortopedista o neurólogo; 3. El usuario realiza el pago de la consulta 4. La recepcionista le da la lista de documentos que deberá traer el dia de la consulta 5. El Usuario acude a su consulta 6. El médico rehabilitador valora el paciente y de ser necesario lo canaliza a las áreas de terapia 7. Usuario: Acude a trabajo social con su documentación, a realizar estudio socioeconómico 8. La recepcionista le entrega su carnet con los horarios de terapia 								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 semana								
COSTO:	\$160.00	FUNDAMENTO JURÍDICO: Acuerdo ÚNICO por el que se autorizan las cuotas de recuperación de los servicios oforgados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Cuautitlán, aprobadas en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Estado de México, de fecha 17 de febrero del año 2025; y publicado en el Periódico Oficial, Gaceta Municipal con fecha de 28 de febrero del año 2025.							
FORMA DE PAGO:	Efectivo	Sí	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja de cobro ubicada dentro de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	El médico rehabilitador, en base a la valoración determina: si es necesario que el paciente se realice algún estudio como puede ser RX, si no tenemos los recursos para poder atenderlo y es necesario hacer la hoja de referencia a otra unidad médica. Si es candidato para recibir atención terapéutica en la unidad de rehabilitación, abre el expediente y coloca las indicaciones terapéuticas.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán			Unidad de Rehabilitación e Integración Social		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Mtra. Martha Mónica Vázquez Padrón		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. 16 de Septiembre	NO. INT. Y EXT.:	328 interior 42	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Cuautitlán	
C.P.:	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs. Sábados de 09:00 a 13:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	7701 7894	N/A	N/A	No aplica	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Unidad de Rehabilitación e Integración Social				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Mtra. Angélica Sánchez Contreras			
DOMICILIO:	CALLE:	Luis G. Martínez		NO. INT. Y EXT.:	112
COLONIA:	Romita		MUNICIPIO:	Cuautitlán	
C.P.:	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes, martes, jueves y viernes de 9:00 a 16:00 hrs. Miércoles de 09:00 a 20:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5872 2453	N/A	No aplica	discapacidad@difcuautitlan.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario que acuda la persona con discapacidad a solicitar la cita?				
RESPUESTA:	No, puede acudir un familiar con la documentación requerida para agendar la cita				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el horario para sacar citas?				
RESPUESTA:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede agendar la cita por teléfono?				
RESPUESTA:	No, ya que para agendarla se tiene que realizar el pago de la consulta.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		28 / 05 / 2025
Mtra. Angelica Sánchez Contreras Directora de Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Cuautitlán, Estado de México	Mtrd. Martha Mónica Vázquez Padrón Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Cuautitlán, Estado de México	

